



elektron

Boletín del FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO

www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org

Volumen 9, Número 23, enero 23 de 2009

Eoloeléctrica privada en Juchitán

Mediante un inconstitucional permiso de FALSO autoabastecimiento otorgado por la Comisión Reguladora de Energía, Acciona Energía, de España, y Cemex, de México, inauguraron en el ejido La Venta, de Juchitán, Oaxaca, un parque eoloeléctrico desarrollado por Euros Energy. Se trata de 250 MW de capacidad instalada para generar energía a partir del viento.

Parques eólicos privados

“ACCIONA Energía construye en Oaxaca (México) un parque eólico de 250,5 MW, cuya producción eléctrica será adquirida por la cementera mexicana Cemex para su autoconsumo. El parque, denominado Eurus, supone una inversión de 550 millones de dólares (427 millones de euros) y será el mayor de América Latina por potencia instalada”, informó la corporación española (www.acciona.es 22 ene 2009).

Ese día, con la presencia de Calderón, quien manifestó “su apoyo al desarrollo de las energías renovables en el país”, se anunció “la conexión en Oaxaca de los primeros 37 MW”. El proyecto implica una inversión de 550 millones de dólares y según sus promotores “será el mayor de América Latina por potencia instalada”. La compañía española anunció que prevé la entrada en operación del conjunto de la instalación a finales de 2009.

“Eurus es un proyecto de autoabastecimiento desarrollado por ACCIONA Energía y Cemex y constará de 167 aerogeneradores de 1,5 MW cada uno, de tecnología Acciona Windpower. Está ubicado en Juchitán, Oaxaca, al sur de México y se construye en un terreno de 2.500 hectáreas, arrendadas en el Ejido La Venta, en el Istmo de Tehuantepec”.

“La energía que generará el parque Eurus cubrirá un 25% de las necesidades de energía de Cemex en México. Esta cantidad de energía es equivalente al consumo eléctrico de una población de 500.000 habitantes. Así, permitirá evitar la emisión a la atmósfera de unas 600.000 toneladas de CO2 por año; aproximadamente un 25% de las emisiones de un población de estas dimensiones” (www.energias-renovables.com 23 ene 2009).

“Eurus será uno de los mayores parques eólicos del mundo y el segundo en reducción de emisiones registrado ante las Naciones Unidas al amparo del Protocolo de Kioto”, señala Acciona. “Tendrá asimismo uno de los mayores índices de reducción de emisión por capacidad instalada en el mundo, debido a su alto potencial eólico”.

Apropiación privada de la tierra y el viento

Este no es el único parque, en el evento “se inauguraron los parques ecológicos de México, uno propiedad de Iberdrola y otro de Eurus (alianza entre Acciona y Cemex), ambos ubicados en La Ventosa, que en conjunto representarán en su última etapa una inversión de casi 10 mil 500 millones de pesos” (Herrera C., en La Jornada, 23 ene 2009).

2009 elektron 9 (17) 2, FTE de México

Los parques eólicos se han estado construyendo en tierras ejidales. Se trata de miles de hectáreas de terreno rentadas por las transnacionales a 150 pesos por hectárea. Allí se están instalando cientos de aerogeneradores. El arrendamiento de las tierras incluye el uso del suelo y de los recursos naturales, especialmente, la tierra y el viento.

Según acciona, “durante la etapa de construcción, el proyecto ha generado más de 850 empleos directos en la zona”. Sin embargo, se trata de empleos temporales y precarios.

“Los ejidatarios dueños de las tierras donde las empresas Cemex, Acciona e Iberdrola construyeron dos parques de energía eólica en La Ventosa”, exigen ser incluidos “no sólo como mano de obra barata”, sino como socios y propietarios, advirtió el presidente municipal Mariano Santana al calificar el proyecto de “controvertido”.

Presente en el evento inaugural, “Xabier Viteri, consejero delegado de Iberdrola Renovables, calificó el parque de un “hito” en la política de expansión de esa empresa, ya que es el primero, e informó que han invertido más de 170 millones de dólares. Ante las quejas del alcalde, señaló que han pagado a los ejidatarios, propietarios de los terrenos en usufructo, 13 millones de pesos, y una vez que entre en operación, 5 millones de pesos anuales”. Esto no representa ni la centésima parte de las ganancias de las transnacionales.

Transnacional expropiadora

Eurus Energy America Corporation es una compañía especializada en la energía del viento que proporciona soluciones para la generación eoloelectrica incluyendo consultoría, diseño, manufactura, instalación, operación y servicios de mantenimiento. La compañía tiene su base en San Diego California. Eurus America es una subsidiaria de Eurus Energy Corporation (<http://investing.businessweek.com>).

La transnacional tiene su sede en Tokio, Japón y divisiones en Japón, Europa y América (www.eurus-energy.com). Esta integrada con la aportación de capitales de Tokio Electric Power Company (60%) y Toyota Tsusho Corporation (40%).

Ilegal permiso de la CRE

Mediante permiso E/531/AUT/2006, de fecha 6 de julio de 2006, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) le otorgó a Eurus S.A. de C.V. el “derecho” a generar energía eléctrica “bajo la modalidad de autoabastecimiento, de conformidad con la resolución RES/201/2006” de la misma fecha (www.cre.gob.mx).

Según el permiso y resolución del caso, “la actividad autorizada consiste en la generación de energía eléctrica con una capacidad a instalar de 250 MW para satisfacer las necesidades (sic) de autoabastecimiento de energía eléctrica de las personas (sic) a que se refiere la condición Tercera siguiente”. Es decir, Eurus NO genera para NINGUN autoconsumo sino para sus socios.

La condición Tercera indica quiénes son los clientes: Cemex México S.A. de C.V., Inmobiliaria Río La Silla S.A. de C.V. y TEG Energía S.A. de C.V. El mayor consumidor es Cemex con sus plantas CNP, Yaqui, Mérida, Hidalgo, Monterrey, Torreón, Valles, Huichapan, Tamuín, Barrientos, Atotonilco, Zapoltitc, Tepeaca y Guadalajara.

Además, el permiso autoriza los planes de expansión de la permisionaria para incorporar nuevos clientes, tales como, Inculpa S.A. de C.V., Cales y Morteros Porter y Porter S.A. de C.V., y Control Administrativo Mexicano S.A. de C.V.

La central eoloelectrica está constituida por 300 aerogeneradores, ubicada en Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. La entrega de la energía eléctrica generada a la red nacional del servicio público, así como el despacho y operación del sistema eléctrico nacional (SEN) se realizarán en los términos de la las reformas regresivas de 1992 a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), es decir, la CFE y LFC se obligan a poner sus redes al servicio privado.

El domicilio de la permitida es la Avenida Ricardo Margáin Zozaya, No. 325, Colonia Valle del Campestre, C.P. 66265, San Pedro Garza García, Nuevo León.

El permiso tiene una duración indefinida. El permiso podría ser transferido previa solicitud a la CRE y fue otorgado por los cinco comisionados de la CRE: Francisco J. Salazar Díaz de Sollano (presidente), Francisco José Barnés de Castro, Raúl Monteforte Sánchez, Adrián Rojí Uribe y Jorge Andrés Ocejo Moreno.

Falso autoabastecimiento remoto

En términos del inconstitucional permiso, se trata del llamado autoabastecimiento “remoto”, figura jurídica inexistente en la legislación. Bajo esa modalidad, las transnacionales no generan para su autoconsumo sino para el de sus clientes, en este caso, Cemex que no tiene ninguna planta en Juchitán. Se trata de la generación en un lugar remoto para abastecer a plantas ubicadas en lugares tan distantes como Monterrey o Torreón. Para ello, el transporte de la energía y su distribución se harán utilizando las redes eléctricas nacionales.

Los parques eólicos representan la apropiación privada de los recursos naturales, en este caso, la tierra y el viento, mismos que expropian las transnacionales con la complacencia del gobierno. Los proyectos eoloeléctricos constituyen un despojo a los poseedores de los terrenos a cambio de migajas por el arrendamiento de los mismos.

La nueva central eoloeléctrica tiene una potencia muy importante y su entrada en operación es parte de la privatización energética furtiva, basada en la inconstitucional legislación secundaria. La contra-reforma aprobada en octubre del 2008, por todos los partidos políticos electoreros, profundizará más la desnacionalización eléctrica.

El gobierno federal proyecta más de 14,000 MW a partir de energías renovables, según lo anunció Georgina Kessel, secretaria de energía, el 14 de enero de 2009 en el Senado. Allí dijo que ya están licitadas las centrales La Venta III y Oaxaca I, y se preparan las licitaciones para Oaxaca II, Oaxaca III y Oaxaca IV.

Cualquiera sea el ganador de las licitaciones es evidente que serán centrales privadas adicionales que recibirán el correspondiente permiso por parte de la CRE.

El FTE está en total desacuerdo con esta política oficial y llama a los mexicanos (as) a redoblar los esfuerzos organizativos y de movilización para revertir la privatización y volver a renacionalizar a México.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México